



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **021** DE 08 ABR. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior, “*Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad*”, en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que la estudiante **Luz Andrea Agudelo Ramos**, sustentó la tesis titulada “***Pactos y alianzas entre el enclave Pacific Rubiales Energy, la economía de guerra paramilitar y políticos de Puerto Gaitán (Meta)***”, para optar al título de Magister en Estudios Sociales, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 24 de marzo de 2021, remite para trámite “Distinción Meritoria” ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor Víctor Manuel Rodríguez Murcia, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 29 de marzo de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado “***Pactos y alianzas entre el enclave Pacific Rubiales Energy, la economía de guerra paramilitar y políticos de Puerto Gaitán (Meta)***”, presentado por **Luz Andrea Agudelo Ramos** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.032.435.824 para optar al título de Magister en Estudios Sociales.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 ABR. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR